



BOLETIN OFICIAL

OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Miércoles, 12 de enero de 1983

Núm. 8

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 282

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial tiene previsto contratar en régimen administrativo y con carácter temporal, por un plazo máximo de un año, un programador analista, mediante la oportuna selección, a cuyos efectos se podrán presentar solicitudes en el Registro general de la Corporación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1982.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 13.311

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 550 de 1982, promovido por don Santiago Beltrán Olona, contra acuerdos de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, fecha 25 de mayo de 1982, imponiendo al recurrente sanción de pérdida automática de prestaciones por desempleo, con devolución de can-

tidades indebidamente percibidas, por infracción de la Ley Básica de Empleo, y de la Dirección General de Empleo de 15 de octubre siguiente, que desestimó recurso de alzada contra el anterior interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.427

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 552 de 1982, promovido por doña Natividad Gerner Remacha, contra resolución de la Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, fecha 21 de septiembre de 1981, que acordó otorgar a la empresa «Agreda Automóvil», S. A., una autorización con carácter provisional para intensificar servicio en itinerario parcial Zaragoza-empalme de Utebo, relativa a los servicios de transporte en autobuses al «Hypermercado Alcampo», y contra la de la Dirección General de Transportes Terrestres de 27 de octubre de 1982, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente accidental, Antonio Cano Mata.

Núm. 13.428

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 554 de 1982, promovido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de septiembre de 1982, desestimando reclamación objeto de expediente número 798 de 1981, interpuesta contra liquidaciones números 222.366 a 222.369, 222.892 a 222.899, 223.045, 223.400, 223.402, 223.628, 223.629 y 224.051, practicadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente accidental, Antonio Cano Mata.

Núm. 13.429

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 551 de 1982, promovido por «Mongarry Country Club», S. A., contra resoluciones de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zaragoza, fecha 3 de noviembre de 1981, denegatoria de solicitudes de servicio privado de mercancías, y de la Dirección General de Transportes

Terrestres, fecha 27 de octubre de 1982, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente accidental, Antonio Cano Mata.

Núm. 13.219

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV, en el paseo de la Constitución (Caja de Ahorros), de Zaragoza (AT 49-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza, en el paseo de la Constitución (Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja-«Cazar»), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 24 de febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.494.499 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con 6 celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, de 10 KV. y 40 metros de longitud, con entrada y salida de la ET Bruil a la ET Arquitecto Yarza, y estará formada por cables de 12-15 KV y 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, de Al.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 13.220

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV, en el paseo de la Constitución, número 13, de Zaragoza. (AT 50-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza (paseo de la Constitución, número 13), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, fecha 24 de febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.494.499 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 40 metros de longitud, con entrada y salida de la línea ET Arquitecto Yarza a ET Bruil, número 2, y estará formada por cables de 12-15 KV y 3 x 150 milímetros cuadrados de sección.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 13.221

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA en calle Ermita, de urbanización «Viñedo Viejo», de Zaragoza (AT 46-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle Ermita, sin número, parte posterior de la urbanización «Viñedo Viejo»), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, con fecha febrero

de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.291.121 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5 (de acometida), cada una con interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. —

El Delegado provincial.

Núm. 13.222

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA en la calle San Ignacio de Loyola, de Zaragoza (AT 53-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza (en la calle San Ignacio de Loyola (Caja de Ahorros), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, fecha febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.494.499 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.
Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15-10 KVA y 40 metros de longitud, con entrada y salida de la línea a 10 KV de la ET Pedro María Ric, número 1, a la ET Arquitecto Yarza.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 13.223

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV, en la calle Torre Nueva, números 4 y 6, de Zaragoza (AT 52-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza (calle Torre Nueva, números 4 y 6), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, fecha febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.345.121 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito, a 10 KV y 20 metros de longitud, con entrada y salida de la línea ET mercado de Verduras, número 1, a ET Galo Ponte, número 14, y estará formada por cable de 12-15 KV, de 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 13.224

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV, en la avenida Cesáreo Alierta, número 1, de Zaragoza (AT 51-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones

eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza (avenida Cesáreo Alierta, número 1), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, con fecha 24 de febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.615.999 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 85 metros de longitud, formada por cable de 12-15 KV y 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, de Al, con entrada y salida de la línea de la ET Cesáreo Alierta, número 10, a centro de seccionamiento de la plaza de San Miguel, número 1.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 13.225

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV, en Doctor Cerrada, números 7 y 13, de Zaragoza (AT 54-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza (calle Doctor Cerrada, números 7-13), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 25 de febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.426.999 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación

de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 40 A.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 15 metros de longitud, con entrada y salida de la línea de ET Doctor Cerrada, número 3, y estará formada por 15 metros de cable de 12-15 KV, de 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 13.226

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10-15 KV, en el barrio de Miralbueno («Cruza»). (AT 59-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima (calle San Miguel, número 10, Zaragoza-1), para instalar una estación transformadora tipo lonja y su acometida subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, en barrio de Miralbueno y su camino del Pílon («Viviendas Crusa»), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, con fecha del mes de febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.615.999 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometidas), cada una con interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV. Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 85 metros de longitud, con entrada y salida de la línea Miralbueno a ET Herrería, y estará formada por cable de 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al, de 12-15 KV, tendido en zanja.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 13.165

Magistratura de Trabajo número 2

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2, en autos número 8.739 de 1982, seguidos a instancia de Gonzalo Funcia del Hoyo, contra Gregorio Bailón Alonso, en reclamación de cantidad, hago saber que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen lo que literalmente sigue:

«Zaragoza a 30 de octubre de 1982. — Que con estimación de la demanda interpuesta por don Gonzalo Funcia del Hoyo, contra la empresa de Gregorio Bailón Alonso y contra el Fondo de Garantía Salarial en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de la siguiente cantidad de 151.735 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Gregorio Bailón Alonso, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.167

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2, don Federico García-Monge y Redondo, en autos número 7.918-19 de 1982, seguidos a instancia de Francisco López Seguera y otros, contra Jesús Domínguez Fernández, en reclamación de cantidad, hago saber que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

«En Zaragoza a 30 de octubre de 1982. Que con estimación de la demanda interpuesta por don Francisco López Seguera, doña Pilar Obensa Villagrasa y doña Concepción García Bello, contra la empresa de Jesús Domínguez Fernández y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores y por los conceptos que reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: a Francisco López Seguera, 121.410 pesetas; a Pilar Obensa Villagrasa, 113.650 pesetas, y a Concepción García Bello, 116.250 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Jesús Domínguez

Fernández, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.166

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2, don Federico García-Monge y Redondo, en autos número 5.746-8 de 1982, seguidos a instancia de José Planas Gracia y otros, contra la empresa «Comercial del Gas», S. A., en reclamación de cantidad, hago saber que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

«En Zaragoza a 30 de octubre de 1982. Que con estimación de la demanda interpuesta por don José Planas Gracia, don Armando Cubero Agudo y don Agustín Roca Soler, contra la empresa «Comercial del Gas», S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de la siguientes cantidades: a José Planas Gracia, 390.362 pesetas; a Armando Cubero Agudo, 508.068 pesetas, y a Agustín Roca Soler, 409.502 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Comercial del Gas», sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.169

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.283-4 de 1982, ejecución número 188 de 1982, a instancia de Miguel Lausín Moreno y otro, contra «Talleres Llamazares» (Armando Llamazares Blanco y Rosario Blanco Roldán), por despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito y la adjunta certificación acompañatoria unánime a los autos de su razón. Se decreta el embargo de la finca propiedad del ejecutado Armando Llamazares Blanco, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de «Valdefierro»; tiene una extensión superficial de unos 1.700 metros cuadrados, según medición recientemente practicada, pero según el título solamente tiene 678,86 metros cuadrados, y linda: al Norte, con finca de don Gregorio Cepero; al Sur, con la de don Emiliano Arenas Otal; al Este, en una línea de 79 metros, con calle en proyecto perpendicular a la carretera de Madrid a Francia, y al Oeste, con finca propiedad del Estado, Patronato del Reformatorio y otra, de don Ramón Olloqui Pérez, ambas mediante acequia de riego.

Causó las inscripciones 1.ª y 2.ª de la finca 24.530, al folio 17 y vuelto, del tomo 566, libro 330 de Sección 1.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número

3 de Zaragoza, para cubrir un principal de 573.482 pesetas, más 57.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación.

Una vez firmé la presente, líbrese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 3 de esta ciudad, para que tome anotación preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectadas las fincas o que se hallan libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor del ejecutado Armando Llamazares Blanco, casado con doña María del Rosario Blanco Roldán.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a «Talleres Llamazares» (Armando Llamazares Blanco y a su esposa, doña María del Rosario Blanco Roldán) por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario.

Núm. 13.312

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución 336 de 1982, despachos en autos 8.621-23 de 1982, seguidos a instancia de Valero Ortiz Alonso y dos más, contra «Convecsa», se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 15 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Convecsa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 513.567 pesetas de principal, según sentencia, más la de 25.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrese para ello los despachos precisos. Testimóniese el poder que se acompaña y devuélvase su original.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada «Convecsa», en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 21 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.313

Cédula de notificación

En autos ejecutivos 231 de 1982, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancias de Angel González Galé y dos más, contra Ernestina Ruiz Tarazona, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — Zaragoza a 14 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase el anterior oficio al procedimiento de su razón, y por la presente se declara em-

bargado el inmueble propiedad de la ejecutada, casa número 15, moderno, de la calle Flandro, de esta ciudad, que se describe en dicho oficio, y en vista de la naturaleza del bien embargado librese mandamiento, por duplicado y con los insertos necesarios, al señor Registrador, de la Propiedad número 2 de Zaragoza para que proceda a la anotación preventiva del embargo trabado para garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos los mismos bienes, o, en su caso, de que se hallan libres de cargas; requiérase el ejecutado para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo los títulos de propiedad de dicho bien inmueble, formando el correspondiente ramo separado de títulos, y, si no fueren aportados, librese nuevo mandamiento para que se expida certificación acreditativa de lo que respecto a ellos conste en el Registro de la Propiedad expresado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Ernestina Ruiz Tarazona, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 21 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.314

Cédula de notificación

En autos número 305 de 1982, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Luis García Tinadones, contra «Industrias Cean», S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado, señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 22 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, en vista de la anterior diligencia, se acuerda la suspensión de la comparecencia y se señala nuevamente para el próximo día 20 de enero de 1983, a las doce y quince horas de su mañana, y cítese a las partes en forma.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Industrias Cean», sociedad limitada, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 23 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.509

Cédula de notificación

En autos número 351 de 1982, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Santiago Moreno García, contra «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 28 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 27 de enero de 1983, a las doce y quince horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 28 de diciembre de 1982. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.324

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 603 de 1982, y en los mismos recayó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 603 de 1982, a instancia del «Banco Urquijo», S. A., con domicilio social en Madrid, representada en autos por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, con la dirección del Letrado señor Boudet García, contra don Francisco-Javier Cazarro López y doña María-Virtudes Ruiz Sáinz de la Maza, mayores de edad, cónyuges, con domicilio último en esta ciudad (avenida de Cesáreo Alierta, número 15, quinto B), y en la actualidad en ignorado paradero, declarados rebeldes al no haberse personado en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por el «Banco Urquijo», S. A., contar don Francisco-Javier Cazarro López y contra doña María-Virtudes Ruiz Sáinz de la Maza, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados, solidariamente, a que paguen a la actora 2.644.536 pesetas e intereses procedentes hasta el total pago, sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese la presente en legal forma a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín.

Y para que conste y sirva de notificación en forma de dichos demandados, extendiendo el presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 13.325

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.009 de 1982, se-

guidos a instancia de la entidad mercantil «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra la entidad mercantil «Talleres Lebus», S. A., en situación de ignorado paradero, y contra otros, ha dispuesto, por resolución de esta fecha, se notifique la sentencia dictada a la entidad demandada indicada en los particulares siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de diciembre de 1982. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, ha visto el juicio declarativo de menor cuantía 1.009 de 1982, sobre reclamación de cantidad, seguido por la entidad mercantil «Izuzquiza Arana», sociedad anónima, con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador don Miguel de Magro Frías y defendida por el Letrado don Santiago Izuzquiza Rueda, contra don Antonio Raluy Navarcorena, mayor de edad, casado, empleado, y contra don José Bustillo Arroyo, mayor de edad, casado, metalúrgico, y don Francisco Martínez Marzo, mayor de edad, casado, empleado de banca, todos vecinos de Zaragoza, representados por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendidos por el Letrado don Carlos Carnicer Díez, y contra la compañía mercantil «Talleres Lebus», S. A., en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda entablada por la compañía mercantil «Izuzquiza Arana», S. A., debo condenar y condeno a la entidad demandada «Talleres Lebus», S. A., declarada en rebeldía, a pagar a la actora la suma de 112.595 pesetas e intereses legales de esta suma, a contar de la interpelación judicial, obsolviendo a los demandados don Antonio Raluy Navarcorena, don José Bustillo Arroyo y don Francisco Martínez Marco de la pretensión contra ellos deducida, sin hacer declaración especial sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada será notificada en la forma especialmente prevista por la Ley, de no interesarse la personal en término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demanda, en rebeldía e ignorado paradero, «Talleres Lebus», S. A., libro la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.331

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.453 de 1981, de la compañía mercantil «Vitrex», S. A., con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, se ha aprobado el convenio habido entre la suspensa y sus acreedores, obtenido por vía de tramitación escrita, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores de la suspensa,

conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 13.432

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.902 de 1982, a instancia de la Comunidad de condueños de la casa número 17 del paseo de la Constitución, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Juste, contra otro y los condueños desconocidos o Comunidad de propietarios en régimen de propiedad horizontal de la casa sita en plaza de Aragón, número 2, de esta ciudad, se ha acordado por resolución de esta fecha admitir a trámite la demanda por las normas que previenen los artículos 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplazándoles en la persona de su legal representante o apoderado para que comparezcan en estos autos dentro del término de nueve días, conforme a lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.328

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.921 de 1982-A se tramita expediente de dominio a instancia de doña Asunción Santos Santos, viuda, y doña Natividad-Luisa Blanque Santos, casada y de esta vecindad (calle Moncasi, número 7, primero izquierda), representadas por la Procuradora señorita Mayor y asistidas del Letrado señor Toquero, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Rústica, denominada «Torre del Párro», sita en el término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de «El Frasno», de cabida 95 áreas 34 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa de un piso, además del firme, y un corral, señalados en el número 125 del barrio de Miralbueno, que en junto miden 107 metros cuadrados; linda todo: Norte, finca de Julián Fle; Sur, con la de Catalina Pallarés; Este, la de Manuel Urbano, y Oeste, con la de Nicolás Ramos. No se halla gravada con carga alguna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número III de Zaragoza al tomo 1.559 del archivo, libro 553 de la sección segunda, folio 204, inscripción 1.ª, a nombre de don Luis Ariznavarreta Otaola. Adquirida mediante contrato privado de 22 de mayo de 1972.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca por medio del presente edicto a los causahabientes del titular registral catastral y último poseedor de

la finca, don Luis Ariznavarreta Otaola, cuyos nombres y domicilios se ignoran, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días comparezcan en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 13.412

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 850 de 1982, a instancia de don Antonio Orozco Higes, contra otros y don Francisco Garza Lucas, en los cuales se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 1982 en los cuales aparece:

«En Zaragoza a 15 de diciembre de 1982. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia número 2 de los de la capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 950 de 1982, a instancia de don Antonio Orozco Higes, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Bibián y asistido del Letrado don José-Ignacio Fernández, contra don Francisco Garza Lucas, que no ha comparecido en autos, y contra «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A., y Compañía de Seguros Velázquez, representados por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y asistido del Letrado don Alejo Ecube Médico, y contra don José-Antonio Pueyo Asín, doña Ana-María Soler Martín y Mutua Madrileña Automovilista, representados por el Procurador don Bernabé Juste y asistido del Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda, debo condenar como condeno a los demandados don Francisco Garza Lucas, «Tuzsa» y «Velázquez», S. A., a que abonen solidariamente al actor en la cantidad de 450.822 pesetas, y desestimándola frente a los restantes demandados don José-Antonio Pueyo Asín, doña Ana-María Soler Martín y Mutua Madrileña Automovilista, debo absolver como absuelvo de la misma, sin hacer expresa condena en las costas».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Garza Lucas, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.318

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la venta en pública y primera subasta de las fincas que se dirán, hipotecadas en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.806 de 1981, a instancia de la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nom-

bre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Felipe Vértiz del Río y doña María de los Angeles Cantal Hernán.

Local segundo de la casa en término de Yunquera de Henares, al sitio «Del Royo», en calle de nueva apertura, sin número de orden, denominado bloque I.

Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta baja, fondo derecha, entrando por el portal y mirando desde la calle de su situación. Hoy letra D. Es del tipo LL, y tiene una superficie construida de 95,92 metros cuadrados y útil de 61,68 metros cuadrados. Se le asigna el 8,14 por 100 en el valor total de la casa. Inscrito al tomo 1.088, libro 65, folio 238, finca folio 238, finca 6.028.

Valorado en 1.690.313 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado, precio pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.434

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 1.475 de 1982-A, instados por las partes que luego se dirán, en la que aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de diciembre de 1982. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por «Metálicas Nasa», S. A., con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, dirigida por el Letrado señor Blanco, contra Miguel-Angel Blesa Isiegas, de esta vecindad, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Miguel-Angel Blesa Isiegas a que pague a «Metálicas Nasa», S. A., 406.324 pesetas, más sus intereses legales desde

el 30 de septiembre del actual año y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde en ignorado paradero expido el presente en Zaragoza a veintuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 13.433

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, en autos de ejecución de sentencia canónica número 1.668 de 1982-B, promovidos a instancia de doña Brigitti Svitil, representada por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto, contra don Jesús Alba Morellón, cuyo paradero se desconoce, por la presente se emplaza a dichos autos, personándose en forma, haciéndole saber que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma se encuentran en este Juzgado a su disposición.

En Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 13.308

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue por el procedimiento de urgencia, y bajo el número 292 de 1982, sumario, sobre robo, denunciado por el perjudicado Pablo Onega Arana, cometido en el bar «San Petersburgo», el pasado día 4 de abril de 1982, y en virtud de lo acordado con esta fecha se llama por medio del presente al perjudicado Pablo Onega Arana al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días para recibirle declaración y haciéndole por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Arenere Bayo. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.295

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 743 de 1982 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1982. — El señor don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Licinio García Rodríguez, de 38 años, casado, administrativo, natural de Benamariel (León), y de esta vecindad (avenida de Cataluña, número 160, bloque quinto, casa 6), como denunciante; la empresa «Corsán», S. A., con domicilio social en esta ciudad (plaza de San Francisco, número 18), como perjudicado, y José-Manuel Brea Tosar, de 25 años, soltero, peón, natural de Estrada (Pontevedra), en ignorado paradero, como denunciado, y...

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Manuel Brea Tosar, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Ariztegui. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a José-Manuel Brea Tosar, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 13.296

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 102 de 1982 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1982. — El señor don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Castillo Bordejé, de esta vecindad (calle Santa Inés, número 30), como denunciante; la empresa «Hispanamérica», con domicilio social en Madrid (calle Azcona, número 56), como responsable civil subsidiaria y Claudio García Espinosa, casado, vendedor, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Claudio García Espinosa, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles al denunciante José Castillo Bordejé.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Ariztegui. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Claudio García Espinosa, expido el

presente en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 13.415

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 976 de 1982 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de diciembre de 1982. — El señor don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y José-Angel Montolio Aguelo, mayor de edad, casado, Abogado, de esta naturaleza y vecindad, Coso, número 87, como denunciante, y María Carbonell Rosario, de 20 años, soltera, sus labores, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciada, y...

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada María Carbonell Rosario, declarando de oficio las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles al denunciante José-Angel Montolio Aguelo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Cantero Ariztegui. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a la denunciada María Carbonell Rosario expido el presente en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Alfonso Cidoncha.

Núm. 13.367

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.153 de 1981, sobre estafa, contra Juan-José Picazo Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 12.745 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 12.745 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Juan-José Picazo Ruiz, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.368

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.167 de 1982, sobre estafa, contra Ignacio-María Gab-

tañapi Olabeaga, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 8.930 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 8.930 pesetas, y cumplir pena de arresto menor de tres días impena.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Ignacio-María Gaztañapi Olabeaga, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 32

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 120 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Rodex", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra Josefa Ten Costa, vecina de Jávea (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1430, matrícula A-7274-B; tasado en 120.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 28 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de la demandada, domiciliada en carretera de Cabo La Nao, apartamento "El Ancora", bloque B, de Jávea (Alicante), y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 31

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 347 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de José-María Sánchez Pardo (Procurador señor Andrés Laborda), contra María-Luisa Moreno Cereijo, vecina de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor color, marca "Vanguard", de 22 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacones tapizados en acrílico color fucsia; tasado en 25.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 33

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 477 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de Luis Lombart Bermúdez (Procurador señor Bibián Fierro), contra Miguel Pomed Garzón, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo 5222; tasado en pesetas 40.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 28 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la esposa del demandado, con domicilio en calle Santa Orosia, núm. 27, quinto E (portería), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 133

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Para dar cumplimiento al artículo 55 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de la acequia de Calé, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Punto único: Aprobación de Estatutos de la Junta de Gobierno y resolución de solicitudes presentadas a la acequia.

La reunión se celebrará el día 16 de enero de 1983, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en los locales de la Cámara Agraria.

Fuentes de Jijoca, 30 de diciembre de 1982. — El Presidente, Amador Lázaro.

Núm. 134

COMUNIDAD DE REGANTES «LAS HUERTAS», DE MONTON DE JILOCA

Se convoca a todos los partícipes de los aprovechamientos de agua que comprende dicha Comunidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de enero, a las quince horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en los locales de las escuelas, para tratar y resolver lo siguiente:

Asunto único: Sobre reconstrucción con obra de la acequia de Enmedio.

Montón a 1.º de enero de 1983. — El Presidente, Aser Estella.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones